

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

299. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2025/2026.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2025003946, de fecha 28 de agosto de 2025, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025-2026, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6308, de 9 de septiembre de 2025.

III.- Con fecha 19 de noviembre de 2025, por parte de la instructora, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.

IV.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 12 de las Bases Reguladoras, la Secretaría Técnica de Presidencia e Igualdad el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA **CONCESIÓN**, CORRESPONDIENTE AL GRUPO GENERAL:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
01663123Q	2284/2025/AYUESO	400,00 €
01663629Q	741/2025/AYUESO	400,00 €
03220718M	1061/2025/AYUESO	400,00 €
04234760T	2628/2025/AYUESO	400,00 €
04640563Z	4/2025/AYUESO	400,00 €
07158011C	1010/2025/AYUESO	400,00 €
07197072G	918/2025/AYUESO	400,00 €
07290587R	2566/2025/AYUESO	400,00 €
10216912J	1305/2025/AYUESO	400,00 €
10216913Z	1302/2025/AYUESO	400,00 €
10216951Y	764/2025/AYUESO	400,00 €
12490020P	528/2025/AYUESO	400,00 €
12490036R	1179/2025/AYUESO	400,00 €
12490037W	1186/2025/AYUESO	400,00 €
12490040M	2148/2025/AYUESO	400,00 €
12490042F	3103/2025/AYUESO	400,00 €
12490052V	2561/2025/AYUESO	400,00 €